

ID. N° 442.814.

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

MDS/22/2024

Entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, creado por Ley N° 6137, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", **RUC N° 80015275 -1**, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por su Viceministro de Administración y Finanzas, **Mg. Raúl Antonio Ramírez Fernández, con C.I. N° 1.428.216**, designado por Resolución MDS N° 208 de fecha 20 de octubre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RD CONSTRUCCIONES S.A., RUC N° 80120990-0**, con domicilio en Río de Janeiro 818, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el presidente de la firma, el **señor Marcelo David De Mestral Muñoz, con C.I. N° 3.642.687**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas" del Ministerio de Desarrollo Social, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas" – ID N° 442.814.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La **Resolución MDS N° 864/2024** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

El documento adicional del contrato es: **Garantía de fiel cumplimiento de contrato.**

CLAUSULA CUARTA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 442.814**.

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social. La adjudicación fue realizada según Resolución MDS N.° 864/2024 de fecha 04 de julio de 2024.

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990-0

Marcelo De Mestral
Representante Legal
RD Construcciones S.A.

CLAUSULA SEXTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas - Entrada							
OFERENTE						RD CONSTRUCCIONES S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72153507-001	LIMPIEZA Y DESPEJE DEL LUGAR	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1,00	5.000.000	5.000.000
2	72102602-005	PROVISIÓN DE PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO TIPO BLINDEX ARENADO DE 10MM,(0,80 X 2,00) MTS.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	7,00	1.455.172	10.186.204
3	72102602-005	COLOCACION DE PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO TIPO BLINDEX ARENADO DE 10MM,(0,80 X 2,00) MTS.s	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	9,00	446.200	4.015.800
4	72102602-007	PROVISIÓN DE MAMPARAS CON PERFILES DE VIDRIO TIPO BLINDEX ARENADO DE 10 MM CON PARED 1,50 M DE ANCHO.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	80,00	685.001	54.800.080
5	72102602-007	COLOCACIÓN DE MAMPARAS CON PERFILES PARA DIVISORIAS, VIDRIOS TIPO BLINDEX ARENADO DE 10 MM, CON PARED 1,50 M DE ANCHO.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	80,00	167.800	13.424.000
6	72102201-003	INSTALACIÓN ELECTRICA PROVISIÓN DE TOMACORRIENTE CABLEADO TIPO IMPACO O SIMILAR DE 2,4 MM.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	12,00	169.108	2.029.296
7	80111613-9999	MANO DE OBRA - INSTALACIÓN ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TOMA CORRIENTE	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1,00	6.293.759	6.293.759
8	72102201-003	INSTALACIÓN ELECTRICA PROVISIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS CABLEADO TIPO IMPACO DE 2 Y 4 MM Y ELECTRODUCTO DE TIPO ANTILLAMA (2 Y 4 MM)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	11,00	362.116	3.983.276
9	72102201-003	INSTALACIÓN ELECTRICA TABLERO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1,00	1.027.180	1.027.180
10	72102201-003	INSTALACIÓN ELECTRICA LLAVES TM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	14,00	128.130	1.793.820
11	72102201-003	INSTALACION ELECTRICA ELECTRODUCTO, CINTA AISLADORA, CAJA DE LUZ Y LLAVE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	24,00	31.932	766.368
12	80111613-9999	MANO DE OBRA INSTALACIÓN ELECTRICA ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE LUCES.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1,00	5.864.694	5.864.694
13	72102201-9998	INSTALACIÓN ELECTRICA PROVISIÓN DE LUCES PARA LA OFICINA (artefactos de iluminación)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	14,00	188.259	2.635.626
14	80111613-9999	MANO DE OBRA - INSTALACIÓN DE LUCES	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1,00	3.111.594	3.111.594
15	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA. INTERIOR CIELORRASO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	150,00	42.263	6.339.450
16	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA. INTERIOR PAREDES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	60,00	39.445	2.366.700
17	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA. EXTERIOR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	70,00	56.619	3.963.330
TOTAL GENERAL CALCULADO							127.601.177

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990-0

Marcelo De Mestral
Representante Legal
RD Construcciones S.A

Lote 2 - Mantenimiento y Reparación de Oficinas Administrativas - Galpón							
OFERENTE						RD CONSTRUCCIONES S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	LIMPIEZA Y DESPEJE DEL LUGAR	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	100,00	40.000	4.000.000
2	72102602-005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS CORREDIZAS TIPO BLINDEX ARENADO DE 10 MM (0,80 X 2,00)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	4,00	1.578.934	6.315.736
3	72102602-005	PROVISIÓN Y AJUSTE DE PERFILES DE ALUMINIO 50 X 50.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	32,00	355.600	11.379.200
4	72102602-004	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIO PARA DIVISORIA TIPO BINDEX ARENADO DE 10 MM, 2,00 MTS.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	49,00	679.334	33.287.366
5	72152605-001	PROVISIÓN Y REPARACIÓN DE CIELO RASO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PVC DE 66 M2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	66,00	125.734	8.298.444
6	72102201-003	PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TOMACORRIENTE CABLEADO TIPO IMPACO O SIMILAR DE 2,4 Y 6 MM PARA TOMAS, LLAVES Y AIRES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1,00	4.170.667	4.170.667
7	72102201-003	PROVISIÓN DE TOMACORRIENTE CABLEADO DE 2 Y 4 MM, TIPO IMPACO O SIMILAR.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	10,00	80.534	805.340
8	72102201-003	PROVISIÓN DE LLAVES DE LUZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	10,00	80.534	805.340
9	80111613-9999	MANO DE OBRA - INSTALACIÓN ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE TOMACORRIENTE.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	1,00	2.056.267	2.056.267
10	72102201-003	ALIMENTACIÓN DE CIRCUITO DE LUCES PROVISIÓN DE ARTEFACTOS DE CIRCUITO DE LUCES Y AIRE ACONDICIONADO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	8,00	400.934	3.207.472
11	80111613-9999	MANO DE OBRA - CABLEADO PARA LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	2,00	809.067	1.618.134
12	72102201-9998	PROVISIÓN DE LUCES PARA LA OFICINA FLUORESCENTES LUCES LED.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	8,00	170.400	1.363.200
13	80111613-9999	MANO DE OBRA - INSTALACIÓN DE LUCES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	8,00	110.334	882.672
14	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES DE ACUERDO A PLANO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	120,00	51.512	6.181.440
15	72131601-009	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS TIPO PORCELANATO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	67,00	171.773	11.508.791
16	72101607-005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZÓCALO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	27,50	34.534	949.685
17	72153507-001	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Procedencia: Nacional	100,00	15.000	1.500.000
TOTAL GENERAL CALCULADO							98.329.754

El monto del presente contrato correspondiente al **Lote 1** asciende a la suma de **Gs. 127.601.177 (guaraníes, ciento veintisiete millones seiscientos un mil ciento setenta y siete).**

El monto del presente contrato correspondiente al **Lote 2** asciende a la suma de **Gs. 98.329.754 (guaraníes, noventa y ocho millones trescientos veintinueve mil setecientos cincuenta y cuatro).**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 225.930.931 (guaraníes, doscientos veinticinco millones, novecientos treinta mil novecientos treinta y un).**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990

Marcelo De Mestral
Representante Legal
RD Construcciones S.A.

CLAUSULA SEPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA OCTAVA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

CLAUSULA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, a cargo del Sr. Fredys Waldemar Agüero Mendoza, Director.**

CLAUSULA DECIMA. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

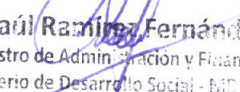
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMO TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMO CUARTA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Mg. Raúl Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social - MDS

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990-0


Marcelo De Mestral
Representante Legal
RD Construcciones S.A.

CLAUSULA DECIMO QUINTA. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha 31 de julio del 2024.-

Sr. Marcelo David De Mestral Muñoz
Presidente
RD CONSTRUCCIONES S.A. / Proveedor

Mg. Raúl Antonio Ramírez Fernández
Viceministro de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social / Contratante.

RD Construcciones S.A.
RUC 80120990-0